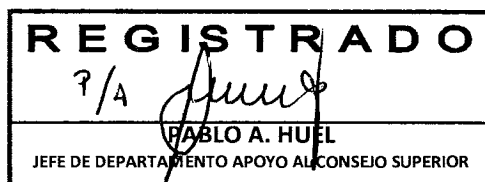




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.-

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicitan se designe al **Dr. RICHARD MATTHEW STALLMAN** como **PROFESOR HONORARIO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 776 se establecen las bases y las pautas para la designación de profesores honorario, emérito y consulto.

Que el Dr. Richard Matthew Stallman, es un programador estadounidense fundador del movimiento por el Software Libre en el mundo.

Que entre sus logros más destacados como programador se encuentra, el editor de texto GNU Emacs, el compilador GCC y el GDB, bajo la rúbrica del Proyecto GNU.

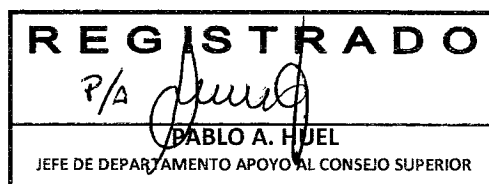
Que el Dr. Stallman es el creador del proyecto GNU, desarrollado desde 1984 y actualmente usado de forma masiva en universidades y demás instituciones públicas y privadas del mundo.

Que en el año 1991 Linus Torvalds liberó para su uso gratuito el núcleo LINUX, bajo los términos del software libre completando así el sistema operativo GNU/LINUX.

Que el Dr. Richard Stallman estableció un marco moral, político y legal para el movimiento del software libre como una alternativa al desarrollo del software no libre o privativo. Es también inventor del concepto de copyleft, un método para licenciar software



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de tal forma que su uso y modificación permanezcan siempre libres y queden en la comunidad de usuarios y desarrolladores.

Que por su amplia trayectoria el Dr. Stallman se convirtió en un icono del mundo de los desarrolladores de software, con un amplio reconocimiento que lo hizo merecedor de numerosos premios y distinciones, por ejemplo por el Instituto de Tecnología de Suecia, de la Asociación de Computación Grace Hopper, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Glasgow, Universidad de Bruselas, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Salta, entre otras.

Que es miembro de la Academia Nacional de la Ingeniería de los Estados Unidos y su figura fue instalada en el salón de la fama de internet en el año 2013.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y por lo expuesto en base a la gran trayectoria y aportes del Dr. Stallman a la comunidad informática, aconsejó dar lugar al pedido efectuado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

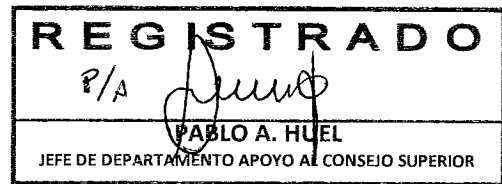
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. RICHARD MATTHEW STALLMAN como PROFESOR HONORARIO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 28 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 569/2018

UTN
mgb

Ing. NÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior